



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

**CICAD**

Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**GRUPO DE EXPERTOS EN NARCOTRÁFICO MARÍTIMO**  
**Del 24 al 28 de junio de 2013**  
**Lima, Perú**

**OEA/Ser.L/XIV.4.7**  
**CICAD/SRGE/doc. 3/13**  
**8 julio 2013**  
**Original: inglés**

**INFORME FINAL**  
**(BORRADOR)**

## Resumen ejecutivo

El Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo se reunió en el Hotel Suites del Bosque en Lima, Perú, del 24 al 27 de junio de 2013. El Capitán Raúl Robles Manrique, Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú presidió la reunión, que contó con la participación de 69 expertos provenientes de 14 Estados Miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, y Venezuela), así como observadores de las Embajadas de Alemania, España, Italia, los Países Bajos, Portugal, Rusia y el Reino Unido.

El Grupo trabajó en las tareas asignadas en el Plan de Acción aprobado por la Comisión en su quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones, celebrado del 28 al 30 de noviembre de 2012 en San José, Costa Rica.

El Grupo de Expertos presenta a consideración de la Comisión las siguientes recomendaciones:

Que la Comisión:

- **acepte** los siguientes documentos de recursos:
  - Guía de mejores prácticas para prevenir las infiltraciones criminales y la corrupción en las instalaciones portuarias
- **encomiende** al Grupo de Expertos a continuar los trabajos relativos a la actualización del Estudio Hemisférico de Narcotráfico Marítimo realizado en 2003 a fin de volver a realizar dicho estudio en 2013/14
- **acepte** el plan de acción propuesto para el Grupo de Expertos
- **disponga** que el Grupo de Expertos se reúna durante 2014 e implemente el plan propuesto, y permita poner en consideración temas nuevos o emergentes

## **I. ANTECEDENTES**

El Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo se reunió en Buenos Aires, Argentina, del 16 al 20 de julio de 2012. La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) consideró y aprobó este informe en su quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones, celebrado en San José, Costa Rica, del 28 al 30 de noviembre de 2012. La Comisión aprobó el plan de acción propuesto y dispuso que el Grupo de Trabajo se reuniera en 2013. El Gobierno del Perú presentó su ofrecimiento para ser sede y presidir la próxima reunión.

## **II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

### **A. PARTICIPANTES**

Participaron Expertos de 14 Estados Miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, y Venezuela), así como observadores de las Embajadas de Alemania, España, Italia, los Países Bajos, Portugal, Rusia y el Reino.

### **B. SESIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

#### **1. Sesión inaugural**

La reunión del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo se celebró en el Hotel Suites del Bosque, del 24 al 27 de junio de 2013, en Lima, Perú. Durante la sesión de apertura, la señora Carmen Masías, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), y el Vicealmirante Edmundo Deville del Campo, Director General de Capitanías y Guardacostas del Perú, inauguraron la reunión y dieron la bienvenida a los participantes.

El Vicealmirante Deville del Campo dio la bienvenida a los participantes y ofreció una visión general de los desafíos que representa el narcotráfico marítimo, incluidas las actividades en los lagos y sistemas ribereños. Explicó los cambios que se están dando en Perú con la asignación de nuevos recursos y la formulación de nuevas leyes. El Vicealmirante destacó además la necesidad de que todos los países y fuerzas que luchan contra el narcotráfico trabajen conjuntamente y cooperen en este esfuerzo común.

La señora Carmen Masías expresó su agradecimiento por la confianza depositada en el Perú al permitirle ser sede y presidir esta reunión. Observó que la mayoría de las drogas son transportadas por vías marítimas, y que estas rutas y vías marítimas no solo conducen al norte sino también hacia Europa y el Extremo Oriente. Este movimiento de drogas conlleva la violencia y corrupción a lo largo de estas rutas. Por tanto, subrayó la importancia de la cooperación y la necesidad de que todas las partes trabajen conjuntamente y que la CICAD proporcione los medios necesarios para que los países puedan hacerlo.

## **2. Sesiones de trabajo**

El Capitán Raúl Robles Manrique, Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, presidió la reunión. Con referencia al desarrollo de los trabajos de esta reunión, durante la mesa redonda, el Presidente solicitó a los expertos que identificaran las nuevas tendencias, desafíos y amenazas que han observado en el ámbito del narcotráfico marítimo. Los temas de preocupación común que se identificaron en la mesa redonda constituyeron las tareas asignadas a los grupos de trabajo durante la reunión.

### **2.1. Presentaciones**

Durante la reunión se realizaron las siguientes presentaciones ante la plenaria:

#### **Autoridad Marítima Nacional del Perú**

La delegación del Perú realizó una presentación sobre las actividades de la Autoridad Marítima Nacional. Como parte de su mandato, la Autoridad Marítima Nacional aborda las áreas de prevención y respuesta, seguridad y medio ambiente. Ello incluye las funciones de búsqueda y rescate y la vigilancia acuática en los ríos, lagos y alta mar, con actividades de monitoreo y de recopilación de información.

La Autoridad Marítima Nacional utiliza un sistema de identificación automática para embarcaciones en alta mar para la seguridad marítima y la seguridad de las operaciones. El Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático (SIMTRAC) se basa en dispositivos GPS instalados en las embarcaciones para seguir su movimiento. El mayor desafío ha sido garantizar que estos dispositivos estén de hecho instalados en todas las embarcaciones. Con este fin, actualmente se están explorando varias opciones.

#### **Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo de 2003**

En 2003, la Comisión de la CICAD encomendó a la Secretaría Ejecutiva que emprendiera un estudio del narcotráfico marítimo en el Hemisferio. Durante la reunión del Grupo en Buenos Aires, en 2012, una de las delegaciones propuso que el Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo se encargara de actualizar dicho estudio.

Puesto que solamente dos delegaciones tenían conocimiento del estudio, el señor Ziggy Malyniwsky, Jefe de la Sección de Reducción de la Oferta realizó una presentación general del estudio, cómo estaba organizado y la forma en que se llevó a cabo. Con ello, esbozó los temas del estudio que podría ser pertinente actualizar.

Durante el debate posterior a la presentación, se aclararon a los participantes varios aspectos del estudio. Los miembros del Grupo observaron la importancia del estudio y la necesidad de actualizar diez años después la información que contiene.

El informe sobre el estudio incluía una serie de recomendaciones para los Estados Miembros, la Secretaría Ejecutiva y el Grupo de Expertos. El Grupo propuso que como primer paso la Secretaría Ejecutiva prepare un informe sobre el estado de implementación de las recomendaciones formuladas para la Secretaría Ejecutiva y el Grupo. Este informe se puso a la consideración del Grupo.

El Grupo se reunió seguidamente en la plenaria con el fin de examinar cual sería la mejor forma de proceder en la organización del estudio que se propone. Como punto de partida, el Grupo acordó que el estudio debía tener los siguientes objetivos:

- determinar la situación actual del narcotráfico marítimo teniendo en cuenta la forma en que este puede desarrollarse o cambiar en el futuro
- identificar la capacidad de los Estados Miembros para responder al narcotráfico marítimo en su forma actual y en la forma en que pueda evolucionar en el futuro
- identificar brechas o deficiencias que existen en los Estados Miembros para enfrentar lo dicho anteriormente
- identificar las medidas que los Estados Miembros, la Secretaría Ejecutiva y el Grupo de Expertos pueden tomar para abordar las brechas o deficiencias mencionadas con anterioridad.

El estudio se examinó más a fondo en la sesión del grupo de trabajo.

## **2.1. Debates plenarios:**

El Grupo de Expertos trató las siguientes cuestiones:

### **Guía sobre técnicas especiales de investigación del narcotráfico marítimo (Argentina)**

Durante la reunión del Grupo de Expertos en 2012, la delegación de Argentina presidió un grupo de trabajo que se encargó de la elaboración de una guía sobre las distintas técnicas de investigación que pueden utilizarse para el control del tráfico ilícito de drogas y el contrabando asociado por vías marítimas (narcotráfico marítimo). La delegación de Argentina informó a los participantes sobre esta iniciativa y su estado actual. Como punto de partida, el grupo de trabajo había preparado un cuestionario que se iba a distribuir a los Estados Miembros, pero por varias razones ello no pudo realizarse. Tras un debate en el Grupo, se decidió que la Secretaría Ejecutiva distribuiría el cuestionario a todos los Estados Miembros. La Secretaría compilará las respuestas que reciba y pondrá esta información a la disposición de los miembros del Grupo y su Presidente para su consideración. Una vez se hayan analizado los resultados del cuestionario, se decidirá si deben emprenderse otras medidas.

### **Guía para el establecimiento de unidades interinstitucionales conjuntas para la gestión de riesgos y la evaluación de cargamentos en los puertos (Perú)**

Un enfoque interinstitucional y coordinado es fundamental para cualquier programa de gestión de riesgos que tenga por objeto controlar los contenedores que pueden contener drogas y el contrabando asociado. La delegación del Perú presidió un grupo de trabajo encargado de elaborar una guía para el establecimiento de unidades interinstitucionales conjuntas como parte de este programa de gestión de riesgos en contenedores. La delegación del Perú presentó un esquema general que preparó el grupo de trabajo en su última reunión. Se encomendó al grupo de trabajo que siga con esta tarea.

### **Guía para oficiales encargados del cumplimiento de la ley con el fin de ayudar a garantizar enjuiciamientos exitosos en casos de aplicación del derecho marítimo (Estados Unidos), anteriormente denominada “Guía para el Apoyo Judicial”**

Liderado por un grupo de trabajo presidido por la delegación de los Estados Unidos, el Grupo de Expertos ha estado considerando la mejor manera de brindar apoyo al poder judicial a fin de que comprenda mejor las circunstancias especiales de las actividades de interdicción relacionadas con el narcotráfico marítimo.

Como primer paso en este proceso, el grupo de trabajo preparó un cuestionario con el objetivo de identificar los obstáculos relacionados con el proceso de investigación y enjuiciamiento en casos de narcotráfico marítimo. El cuestionario servirá para identificar obstáculos e impedimentos que enfrentan los investigadores, fiscales y jueces en casos de tráfico ilícito de drogas por vías marítimas.

El cuestionario fue distribuido a los Estados Miembros para su consideración en esta reunión. La delegación de los Estados Unidos realizó una presentación sobre los resultados del cuestionario. Un total de 12 Estados Miembros completaron y devolvieron el cuestionario. La delegación de los Estados Unidos analizó los resultados de las respuestas recibidas y ofreció tres opciones como los próximos pasos a tomar en cuanto al tema del apoyo judicial. El objetivo de brindar este apoyo es aumentar la toma de conciencia en el ámbito del poder judicial acerca de las complejidades y realidades operacionales de la interdicción del narcotráfico marítimo, en la medida que afecta las normas de derecho y las pruebas que se esperan de las actividades de interdicción que se llevan a cabo en tierra.

El Grupo decidió formar un grupo de trabajo que se encargue de la elaboración de la guía que se propone.

### **Guía de mejores prácticas para prevenir las infiltraciones criminales y la corrupción en las instalaciones portuarias (Saint Kitts y Nevis, Argentina)**

Las conspiraciones internas y la corrupción entre trabajadores y funcionarios en las instalaciones portuarias representan graves amenazas para el control eficaz de drogas en dichas instalaciones. Un grupo de trabajo liderado por las delegaciones de Argentina y St. Kitts y Nevis se encargó de elaborar una guía para prevenir las infiltraciones criminales y la corrupción en las instalaciones portuarias. La delegación de Argentina presentó el proyecto de guía para la consideración del Grupo. Tras una breve discusión, el Grupo finalizó la guía y la presenta a consideración de la Comisión.

### **Actualización anual del Boletín informativo sobre métodos y rutas utilizados para el desplazamiento de drogas ilícitas y el contrabando relacionado por vías marítimas**

La reunión del Grupo de Expertos brinda una excelente oportunidad para identificar nuevas tendencias, rutas y métodos utilizados para el tráfico ilícito de drogas por vías marítimas. Durante la mesa redonda inicial, en la que se identificaron temas y desafíos, muchos participantes subrayaron la necesidad de un mayor intercambio de información. Como parte de los resultados de la reunión, el Grupo de Expertos preparó un boletín informativo que resume estas observaciones y que se ha publicado en la página Web y se ha distribuido a todos los Estados Miembros. Entre los participantes, se encontraban muchos oficiales que trabajan en el área de la inteligencia marítima. Por tanto, el Grupo solicitó a estos oficiales que presenten un informe regional sobre la situación en esta área. Esta y otra información sobre las rutas, tendencias y métodos de contrabando obtenida de los participantes fue compilada en un boletín informativo.

### **2.3. Grupos de Trabajo**

A continuación se incluye un resumen de las actividades y las tareas llevadas a cabo por los grupos de trabajo durante la reunión:

#### **Guía para el establecimiento de unidades interinstitucionales conjuntas para la gestión de riesgos y la evaluación de cargamentos en los puertos (Perú coordinador)**

Con el esquema general que se preparó en la última reunión, este grupo de trabajo consideró la guía que se propone. El grupo de trabajo amplió los elementos del esquema general y de la versión preliminar. El grupo de trabajo seguirá trabajando por vías electrónicas a fin de generar un proyecto de guía en los próximos tres o cuatro meses a partir de la reunión. Este proyecto de guía será distribuido a los miembros del Grupo para su revisión en preparación para su aprobación final en la próxima reunión del Grupo.

**Guía para oficiales encargados del cumplimiento de la ley con el fin de ayudar a garantizar enjuiciamientos exitosos en casos de aplicación del derecho marítimo (Estados Unidos), anteriormente denominada “Guía para el Apoyo Judicial”**

Como se indica con anterioridad, el grupo de trabajo se reunió para seguir trabajando en esta guía. Las limitaciones y requisitos de cada país en cuanto a las normas relativas a las pruebas y normas de derecho pueden variar. El grupo de trabajo tomó nota de lo anterior y de las experiencias de las entidades participantes para la elaboración de la guía. Bajo el liderazgo de la delegación de los Estados Unidos, el grupo de trabajo examinó los resultados del cuestionario y la guía que se propone, y decidió que sería más apropiado centrar la guía en lo que deben hacer o considerar los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley para satisfacer las necesidades o requisitos de los fiscales y jueces involucrados en casos de narcotráfico marítimo.

El grupo de trabajo seguirá con su trabajo por medios electrónicos a fin de preparar un proyecto de guía en los próximos tres o cuatro meses a partir de la reunión. Este proyecto de guía será distribuido a los miembros del Grupo para su revisión en preparación para su aprobación final en la próxima reunión del Grupo.

**Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo**

Como citado anteriormente, se determinó la necesidad de realizar un nuevo Estudio Hemisférico sobre el narcotráfico marítimo con un enfoque prospectivo, habida cuenta que la mayor parte de las recomendaciones establecidas en el Estudio del 2003 fueron cumplidas y los nuevos retos y desafíos actuales que enfrentan los países por la utilización de los mares, ríos, lagos, deltas y puertos para el tráfico ilícito de drogas.

Se formaron dos grupos de trabajo para empezar el proceso de cómo evaluar cuál es la situación actual del narcotráfico marítimo en el Hemisferio y cómo puede evolucionar, así como determinar la capacidad de los Estados Miembros para responder a lo anterior. Los resultados de este proceso se utilizarán para elaborar el cuestionario u otra herramienta apropiada para recopilar información de los Estados Miembros para la elaboración del estudio.

Los presidentes de los dos grupos presentaron los resultados de sus deliberaciones. Se encargó a la Secretaría Ejecutiva que utilice los elementos del cuestionario del estudio de 2003 y otra información para preparar el proyecto de cuestionario. Este cuestionario será posteriormente distribuido a los miembros del Grupo de Expertos para que realicen comentarios. El proyecto final de cuestionario será entonces distribuido a los Estados Miembros.

La Sección de Reducción de la Oferta de la CICAD, en coordinación con la Presidencia ejercida por el Perú, propondrá a los países una propuesta del esquema y los pasos para la realización del Estudio Hemisférico sobre el narcotráfico marítimo, con los resultados de esa consulta el Perú convocará una reunión de un grupo de trabajo especial durante el primer semestre de 2014 a fin de tomar las medidas necesarias para la elaboración del estudio y/o preparación del informe. Los resultados serán presentados en la próxima reunión del Grupo de Expertos en el 2014.

### **3. Plan de Acción**

Tras los debates plenarios y de los grupos de trabajo, el Grupo de Expertos elaboró el siguiente plan de acción, cuyos productos asignados se presentarán en la próxima reunión del Grupo:

- Guía para el establecimiento de unidades interinstitucionales conjuntas para la gestión de riesgos y la evaluación de cargamentos en los puertos
- Guía para oficiales encargados del cumplimiento de la ley con el fin de ayudar a garantizar enjuiciamientos exitosos en casos de aplicación de la ley marítima
- Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo

#### **Otras cuestiones que deben debatirse en la próxima reunión:**

Además de las cuestiones ya mencionadas, el Grupo identificó los siguientes posibles temas de debate para la próxima reunión:

- Capacitación para la inspección de drogas en embarcaciones
- Investigación sobre la “clonación” o “reciclaje” de embarcaciones

### **4. Otros asuntos**

El Grupo realizó varios cambios en la forma en que funciona y lleva a cabo sus reuniones.

Durante la reunión, la delegación del Perú observó que el término de la presidencia del Grupo era de un año, hasta la próxima reunión del Grupo. Por tanto, las responsabilidades del Presidente se extendían más allá de la presidencia de la reunión, ya que quien asume este cargo participa activamente a fin de garantizar que durante ese período se finaliza el trabajo del Grupo.

El Grupo acordó que esto debía observarse como parte de sus procedimientos normales.

En reuniones anteriores, miembros del Grupo han observado la importancia de intercambiar información sobre las nuevas características del narcotráfico marítimo. Con este propósito, el formato de las reuniones fue modificado con el fin de incluir la oportunidad de intercambiar información sobre nuevas tendencias, desafíos, rutas, medios de transporte, métodos de contrabando y otros aspectos del narcotráfico marítimo que los participantes indicaron. Esta información ha sido recopilada en un boletín informativo para su distribución.

Entre los participantes de la reunión se encontraba un número importante de oficiales de inteligencia. Para sacar provecho de esta oportunidad, se solicitó a los participantes que presentaran un informe regional de inteligencia. La información de estos oficiales y otros presentes se recopiló en el boletín informativo (se adjunta copia), que fue distribuido a los participantes y todos los Estados Miembros.

El Grupo decidió repetir este proceso en las próximas reuniones. También se acordó solicitar al país sede que cuente con un oficial de inteligencia para que presente el informe regional. Ello se incluirá como un elemento regular en el calendario de actividades de las futuras reuniones.

Como se indica con anterioridad, los participantes subrayaron la importancia de intercambiar información y trabajar de forma conjunta. La reunión del Grupo de Expertos brinda una excelente oportunidad para ello. La delegación de Colombia aprovechó la oportunidad y solicitó a la Secretaría Ejecutiva que organice una reunión multilateral con representantes de Ecuador, México y Perú para examinar temas de preocupación común.

La Secretaría Ejecutiva propone que se incluya esta misma oportunidad de realizar reuniones bilaterales y multilaterales privadas entre los participantes en el calendario de actividades de las futuras reuniones.

#### **5. Sesión de clausura**

El Grupo de Expertos concluyó sus trabajos el 27 de junio de 2013. El Vicealmirante Edmundo Deville del Campo clausuró la reunión y expresó su agradecimiento a los miembros del Grupo de Expertos por su participación. Destacó la importancia del intercambio de información e inteligencia, tal y como lo indicaron los participantes en la reunión. El Vicealmirante subrayó la importancia de dicho intercambio y observó que la reunión del Grupo de Expertos había brindado una excelente oportunidad para ello. Por medio de este intercambio es posible formar un vínculo entre los participantes que realmente promueva y facilite la cooperación, la colaboración y el libre intercambio de información crítica.

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS**

El Grupo en Narcotráfico Marítimo recomienda que la Comisión:

- **acepte** los siguientes documentos de recursos:
  - Guía de mejores prácticas para prevenir las infiltraciones criminales y la corrupción en las instalaciones portuarias;
- **encomiende** al Grupo de Expertos a continuar con los trabajos relativos a la actualización del Estudio Hemisférico de Narcotráfico Marítimo realizado en 2003 a fin de volver a realizar dicho estudio en 2013/14;
- **acepte** el plan de acción propuesto para el Grupo de Expertos, y
- **disponga** que el Grupo de Expertos se reúna durante 2014 e implemente el plan propuesto, y permita poner en consideración temas nuevos o emergentes.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

COMISIÓN INTERAMERICANARA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

**CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE NARCOTRÁFICO MARÍTIMO**  
**Del 24 al 28 de junio de 2013**  
**Lima, Perú**

**OEA/Ser.L/XIV.4.7**  
**CICAD/SRGE/doc.2/13**  
**28 febrero 2013**  
**Original: ingles**

## PROYECTO DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES

### Lunes, 24 de junio de 2013

09:00 **Presentación y Registro de Participantes**  
(Militares: Uniforme, Civiles: Vestimenta Formal)

### SESION INAUGURAL

10:00 **Palabras de Bienvenida a cargo de:**

- Vicealmirante Edmundo Deville del Campo, Director General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional
- Sra. Carmen Masías, Presidente Ejecutiva, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)

10:30 Receso

### PRIMERA SESION PLENARIA

11:00 **Introducción y Revisión por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD**

- Antecedentes
- Objetivos y expectativas de la Comisión de la CICAD
- Horario de trabajo
- Metodología de trabajo propuesta
- Informe sobre las recomendaciones
- Otros asuntos

11:45 **Mesa Redonda:** Identificación de nuevos temas de interés, desafíos y tendencias para asignación a posibles grupos de trabajo.

12:30 Almuerzo

## SEGUNDA SESION PLENARIA

- 14:00                    **Guía sobre técnicas especiales de investigación del narcotráfico marítimo (Argentina) – Documento 1**
- Gabriela Sosa, SEDRONAR

***Resumen:** Los funcionarios encargados del control del narcotráfico marítimo aplican muchas técnicas de investigación para lograr sus objetivos. Las formas de aplicación de estas técnicas de investigación pueden variar de un país a otro. En algunos casos, no son permitidas por razones legales y constitucionales.*

*En 2012, la delegación de Argentina presidió un grupo de trabajo para la elaboración una guía a sobre estas distintas técnicas de investigación. Como plan de acción, el grupo preparó un cuestionario con el propósito de ser distribuido a todos los Estados Miembros. El proceso no continuó el curso previsto y, por lo tanto, el documento se pone de nuevo a consideración del Grupo para definir los próximos pasos a seguir.*

- 14:30                    **Guía para el establecimiento de unidades interinstitucionales conjuntas para la gestión de riesgos y la evaluación de cargamentos en los puertos (Perú) – Documento 2**

***Resumen:** Los contenedores marítimos son ampliamente utilizados para el contrabando de drogas ilícitas y el contrabando conexo. El volumen del tráfico de contenedores es considerable, lo que hace poco práctico examinar cada contenedor por separado. Por lo tanto, los funcionarios encargados de controlar estos contenedores deben centrar sus actividades, analizar los riesgos asociados con cada contenedor y gestionar el riesgo relativo de cada uno de ellos. La experiencia ha demostrado la eficacia de realizar un esfuerzo conjunto que reúna a todos los organismos pertinentes, tales como aduanas, policía, autoridades marítimas y otros, en un equipo para llevar a cabo un análisis de los riesgos.*

*En 2012, la delegación de Perú presidió un grupo de trabajo para la elaboración un proyecto de guía sobre la manera en que se pueden crear y organizar dichos equipos conjuntos para la evaluación de riesgos en contenedores para su debate y finalización en esta reunión del Grupo de Expertos.*

- 15:00                    **Guía para el Apoyo Judicial (Estados Unidos) – Documento 3**
- Lou Orsini

***Resumen:** En algunas instancias los jueces y fiscales no están familiarizados con las actividades de interdicción específicas*

*relacionadas con el narcotráfico marítimo. Durante la reunión en 2011, un grupo de trabajo comenzó a trabajar en un cuestionario diseñado para identificar las necesidades específicas y los posibles obstáculos relacionados con el proceso de investigación y enjuiciamiento.*

*El propósito de este cuestionario sería crear un catálogo de la naturaleza y los tipos de problemas encontrados por investigadores, fiscales y el poder judicial en casos de narcotráfico marítimo y delitos conexos. Una vez que se hayan identificado los obstáculos, un Grupo de Trabajo preparará una serie de sugerencias y ayudas de capacitación en un documento diseñado para apoyar la investigación y el enjuiciamiento de personas involucradas en el tráfico ilícito de drogas y precursores químicos por mar. Este documento generaría una guía práctica, que le permita a cada país miembro adoptar disposiciones específicas a su entera discreción para ajustarse a las necesidades de su legislación y experiencia nacional.*

*La información de los cuestionarios respondidos será recopilada para los fines citados.*

15:30 Receso

15:45 **Guía de mejores prácticas para prevenir las infiltraciones criminales en las instalaciones portuarias (Saint Kitts y Nevis and Argentina) – Documento 4**

- Gabriela Sosa, SEDRONAR

**Resumen:** *Una parte significativa de las drogas ilícitas y el contrabando conexo tiende a ser transportada a través de los puertos y vías marítimas. Las personas que trabajan en estas áreas, así como los organismos encargados de controlar el narcotráfico marítimo, son especialmente vulnerables a los intentos de corrupción. Los países deben realizar todos los esfuerzos posibles para reducir al mínimo o prevenir la infiltración de los agentes del narcotráfico en las empresas y organismos.*

*En 2012, el representante de St. Kitts y Nevis coordinó un grupo de trabajo integrado por representantes de Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, Saint Kitts y Nevis así como Trinidad y Tobago, para que elaboraran un proyecto de guía para prevenir tales infiltraciones e identificar casos de corrupción. Se preparará un proyecto de guía que se debatirá y finalizará en esta reunión del Grupo de Expertos.*

16:15 **Actualización anual del Boletín Informativo sobre métodos, rutas y nuevas tendencias utilizados para desplazar las drogas ilícitas y el contrabando relacionado por vías marítimas – Documento 5**

- Ziggy Malyniowsky

**Resumen:** *La reunión del Grupo de Expertos ha sido el ámbito ideal para que los participantes compartan información sobre las nuevas rutas y métodos utilizados para el desplazamiento de drogas ilícitas y*

*el contrabando relacionado. De forma similar, se intercambian las nuevas tendencias que se han observado. Durante la primera mesa redonda los expertos tienen la oportunidad de compartir este tipo de información. El Grupo acordó que la actualización del boletín será parte de las actividades de las reuniones del Grupo de Expertos.*

- 16:30                    **Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo de 2003 – Documento 6**
- Ziggy Malyniwsky
- Resumen:** En 2002 la Comisión de la CICAD encomendó que se formara un grupo preparar este estudio. El Grupo de Trabajo fue formado con expertos de Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Perú, y Trinidad y Tobago, así como funcionarios del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA (CICTE) y de la CICAD. En 2012, el Grupo de Expertos expresó su interés en actualizar tal estudio al cumplirse su décimo aniversario durante esta reunión de 2013. La propuesta es crear un grupo de trabajo para revisar el cuestionario utilizado en este estudio y desarrollar una metodología para compilar los resultados y preparar un informe final.*
- 17:00                    Finalización de los trabajos del día

## **Martes, 25 de junio de 2013**

### **TERCERA SESION PLENARIA**

- 09:00                    **Primera Sesión de Grupos de Trabajo**
- Objetivo:** La plenaria se divide en diferentes grupos de trabajo para revisar los documentos presentados en la segunda sesión plenaria.
- 12:30                    Almuerzo
- 14:00                    **Primera Sesión de Grupos de Trabajo – continuación**
- 15:30                    Receso
- 15:45                    **Primera Sesión de Grupos de Trabajo – continuación**
- 17:00                    Finalización de los trabajos del día

## Miércoles, 26 de junio 2013

- 09:00 **Presentación: “Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático (SIMTRAC) en apoyo al Grupo de Tarea Interinstitucional antidrogas para el control e interdicción”**  
○ Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)
- 10:00 Receso
- 10:15 **Primera Sesión de Grupos de Trabajo – continuación**
- 12:30 Almuerzo

### QUARTA SESION PLENARIA

- 14:00 **Presentación de los resultados de la Primera Sesión de Grupos de Trabajo**
- Objetivo: Representantes de cada grupo de trabajo someten los resultados de sus trabajos en plenaria para comentarios y aportes de los demás miembros de la reunión. El coordinador de cada grupo toma nota de los aportes para incorporar al documento que será finalizado durante la reunión.*
- 15:30 Receso
- 15:45 **Presentación de los resultados de la Primera Sesión de Grupos de Trabajo - continuación**
- 17:00 Finalización de los trabajos del día

## Jueves, 27 de junio de 2013

### QUINTA SESION PLENARIA

- 09:00 **Segunda Sesión de Grupos de Trabajo**
- Objetivo: La plenaria se divide en diferentes grupos de trabajo para:  
1) Elaborar documentos sobre los temas identificados en la reunión de Grupos de Expertos de 2012 que no pudieron ser trabajados; 2) Elaborar documentos sobre los temas identificados durante la mesa redonda el día lunes.*
- Temas identificados en la reunión de Grupos de Expertos de 2012:**

- Guía para el establecimiento y puesta en marcha de operaciones bilaterales (interinstitucionales e internacionales)

10:30	Receso
10:45	<b>Segunda Sesión de Grupos de Trabajo – continuación</b>
12:30	Almuerzo
14:00	<b>Segunda Sesión de Grupos de Trabajo – continuación</b>
17:00	Finalización de los trabajos del día

### **Viernes, 28 de junio de 2013**

#### **SEXTA SESION PLENARIA**

09:00	<b>Presentación de los resultados de la Segunda Sesión de Grupos de Trabajo</b>
10:30	Conclusiones, compromisos y recomendaciones para acciones por el Grupo a ser presentado a la Comisión de la CICAD para su consideración
12:00	Clausura

## **Guía de mejores prácticas para prevenir las infiltraciones delictivas y la corrupción en las instalaciones portuarias marítimas**

### **Preámbulo**

En la Reunión del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo de la CICAD, celebrada en Buenos Aires, República Argentina, del 16 al 20 de julio de 2012, los expertos examinaron la problemática creciente de la infiltración cada vez mayor de personas o grupos delictivos en las empresas privadas encargadas del mantenimiento, la seguridad y la operatividad de las instalaciones portuarias marítimas en los países de los Estados Miembros.

En atención a ello, se formó un Grupo de Trabajo integrado por representantes de la República Argentina (coordinador), Bahamas, República Federativa de Brasil, Canadá, Saint Kitts y Nevis y Trinidad y Tobago, para elaborar una Guía de mejores prácticas para prevenir las infiltraciones delictivas y la corrupción en las instalaciones portuarias marítimas proponiendo una serie de medidas que promuevan prácticas preventivas, a efectos de que todos los Estados Miembros tengan esta herramienta a su disposición en caso de que la consideren necesaria.

Asimismo, se confeccionó la presente Guía teniendo en cuenta, como marco normativo internacional, los preceptos vertidos en los artículos 17 y 18 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 y lo expresado en el Código internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (PBIP).

### **Propósito General**

El propósito u objetivo general consiste en fomentar la integración de las diversas partes interesadas, para lograr un trabajo conjunto en orden a garantizar que las medidas de seguridad, su efectividad y aplicación resulten de conformidad con los ordenamientos jurídicos y/o reglamentarios internos de cada Estado a fin de evitar la eventual corrupción por parte de los empleados que se desempeñan en las instalaciones portuarias marítimas en tareas de fiscalización de precursores químicos, estupefacientes y/o productos farmacéuticos.

Este Grupo de Trabajo consideró que los Estados Miembros podrían incluir a las siguientes autoridades competentes en la promoción y ejecución de esta Guía:

- Autoridades de Aduanas
- Autoridades de la Policía Nacional
- Autoridades del Servicio de Guardacostas
- Autoridades Militares (de ser aplicable dentro de su Estado)
- Autoridades Portuarias (los puertos pueden ser administrados por el Estado o por contratistas privados)
- Autoridad nacional de aplicación en materia de fiscalización de precursores químicos, sustancias psicotrópicas y productos farmacéuticos.

### **Objetivo Específico**

El objetivo de este documento es proporcionar a los Estados Miembros directrices y mejores prácticas utilizables como medidas preventivas tendientes a fomentar la participación activa de las empresas privadas y los organismos públicos responsables del mantenimiento, la seguridad y las operaciones de las instalaciones portuarias marítimas, a través de la promoción de reuniones dentro de las empresas privadas y organismos del Estado competentes, con el fin de crear conciencia respecto de los potenciales riesgos, amenazas y consecuencias

relacionados con la prevención de la corrupción-

Esta Guía puede servir de referencia para los Estados Miembros en la medida que lo permitan sus respectivas leyes y reglamentos internos.

Esta Guía no debe interpretarse como un instrumento jurídico que impone nuevas obligaciones a los Estados Miembros, así como tampoco limita o inhabilita los sistemas de controles marítimos existentes.

### **El problema**

En el ámbito del comercio y el transporte de mercancías tanto nacional como internacional, el Grupo de Expertos ha reconocido que los contenedores de transporte marítimo son el método más eficiente para el comercio de productos—y que los grupos delictivos aprovechan los mecanismos legítimos para el transporte de productos hacia canales ilícitos, no sólo en las Américas sino en todo el mundo. El problema de la corrupción de las personas que trabajan en las empresas privadas situadas en los puertos marítimos se ha planteado en varios períodos de sesiones previos de la CICAD, por lo cual se pretende seguir una serie de medidas que tienen por objeto mitigar los riesgos y endurecer las medidas de seguridad dentro de las instalaciones y puertos marítimos.

Esta iniciativa incluye a los trabajadores de primera línea en los puertos, el personal administrativo, así como gerentes y contratistas externos que brindan apoyo y participan en las operaciones diarias de la instalación portuaria.

Las organizaciones delictivas utilizan diversos métodos para obtener ayuda dentro de las instalaciones, ofreciendo a los empleados tentadoras compensaciones financieras, abismalmente sus remuneraciones salariales.

### **Propósito específico**

A continuación se sugiere la implementación por parte de las agencias estatales con competencia directa en la materia, una serie de medidas proactivas para prevenir y desalentar las maniobras delictivas arriba esbozadas, las que luego podrán ser a su vez propuestas a las empresas privadas situadas en las instalaciones portuarias, a saber:

- Elaborar e imprimir folletos informativos, posters y demás herramientas gráficas que alerten a los empleados de los graves riesgos para sí mismos de las maniobras de corrupción y posteriormente distribuirlos en las empresas.
- Explicar a las empresas privadas acerca del interés del sector Estatal en prevenir maniobras delictivas y promover un acercamiento y comunicación más fluidos.
- Sugerir a las empresas privadas la realización de verificaciones de los antecedentes penales de postulantes a emplearse.
- Organizar reuniones formales con las primeras líneas jerárquicas de las empresas privadas a fin de sensibilizarlos respecto de la importancia de ejercer medidas preventivas y protectivas de la actividad y de los empleados; para luego, en un segundo momento, mantener las reuniones con el resto del personal.
- Estimular a las empresas involucradas a fin de que redacten un Código de Ética interno dirigido a los empleados promoviendo el “buen hacer” y el civismo empresarial.
- Realizar reuniones informativas periódicas bajo la modalidad de jornadas de capacitación y sensibilización donde se informe respecto del marco legal regulatorio

de la actividad portuaria y respecto del comercio exterior de estupefacientes, precursores químicos y productos farmacéuticos.

- Alentar y promover el diálogo entre el estado y el sector empresarial.
- Propiciar la creación de canales permanente de consulta entre los empleados y las autoridades de la empresa, ya sea mediante la creación de un correo especial a tal efecto y/o una urna de sugerencias y notificaciones por escrito.
- Informar las modalidades conocidas y de tráfico ilícito de estupefacientes, precursores químicos y productos farmacéuticos por la vía marítima y los riesgos de colaborar en tales maniobras.
- Propiciar la adopción de medidas preventivas a implementar por parte del sector empresarial.
- Informar a las empresas para que éstas puedan alertar a los empleados respecto de los distintos métodos que se utilizan para sacar provecho de ellos mismos, poniendo énfasis en las consecuencias de sus acciones cuando apoyan a los narcotraficantes.
- Incentivar a las empresas a generar un mecanismo para que los empleados puedan reportar operaciones o maniobras sospechosas, mediante la notificación anónima cuando detecten que las mismas afectan los protocolos de seguridad preestablecidos dentro de las instalaciones portuarias.
- Garantizar la confidencialidad en la información en los reportes de carácter anónimos.
- Capacitar a los empleados de los puertos sobre la importancia de las medidas de control (polígrafo/pruebas de drogas al azar), ello siempre que las autoridades legislativas del país Estado Miembro lo permita.
- Alentar a las áreas de auditoría interna de las empresas a que se efectúen verificaciones periódicas de antecedentes/controles financieros de los empleados (siempre que la legislación interna del Estado Miembro lo permita).